GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 6425842

WINNETERIO DEL PUBLICIO DE LA PUBLICA DE LA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 89951

Santiago, 09 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Olavestigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 543.143 y 543.144 de año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Valery Andrea PARRA ECHEVERRY de nacionalidad COLOMBIANA, doña Margy Gabriela PARRA SARRIA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Wilson Andres PARRA PRIETO, hasta 03.09.2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ZPAZ FREIRF

SÉCCIÓN VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAS [721]09/05/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo